



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2023-00370-00

Bogotá D.C. 17 NOV. 2023

RADICACIÓN: 2023 - 00370
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Reunidos como se encuentran los requisitos legales el Juzgado, con fundamento en lo previsto en los artículos 82, 90, 91 y 422 del Código General del Proceso y Artículos 5° y 6° de la Ley 2313 de 2022 **DISPONE:**

Librar mandamiento de pago por vía **EJECUTIVA** en favor de **BANCOLOMBIA S.A.**, en contra de **ÁLVARO ERNESTO RANGEL CORTES**, por las siguientes cantidades y conceptos:

1. Respeto del pagaré No. 3040101065.

1.1. \$2'548.588 por concepto de capital adeudado.

1.2 Por los intereses moratorios causados sobre la suma descrita en el numeral 1.1., liquidados a la tasa máxima legal certificada por la autoridad competente, desde el 9 de abril de 2023, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

2. Respeto del pagaré No. 3040101777.

2.1. \$226'073.240 por concepto de capital adeudado.

2.2 Por los intereses moratorios causados sobre la suma descrita en el numeral 2.1., liquidados a la tasa máxima legal certificada por la autoridad competente, desde el 25 de marzo de 2023, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

3. Respeto del pagaré No. 3040101778.

3.1. \$9'587.249 por concepto de capital adeudado.

3.2 Por los intereses moratorios causados sobre la suma descrita en el numeral 3.1., liquidados a la tasa máxima legal certificada por la autoridad competente, desde el 25 de marzo de 2023, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

4. Respeto del pagaré No. 3040101779.

4.1. \$999.380 por concepto de capital adeudado.

4.2 Por los intereses moratorios causados sobre la suma descrita en el numeral 4.1., liquidados a la tasa máxima legal certificada por la autoridad competente,



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2023-00370-00.

desde el 25 de marzo de 2023, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

5. Respeto del pagaré sin número.

5.1. \$89'960.884 por concepto de capital adeudado.

5.2 Por los intereses moratorios causados sobre la suma descrita en el numeral 5.1., liquidados a la tasa máxima legal certificada por la autoridad competente, desde el 03 de abril de 2023, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

6. Respeto del pagaré sin número.

6.1. \$11'385.831 por concepto de capital adeudado.

6.2 Por los intereses moratorios causados sobre la suma descrita en el numeral 6.1., liquidados a la tasa máxima legal certificada por la autoridad competente, desde el 07 de abril de 2023, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

7. Sobre las costas se resolverá en el momento procesal oportuno.

8. A esta demanda désele el trámite del proceso ejecutivo descrito en la sección segunda, título único, del Código General del Proceso.

9. Súrtase la notificación del extremo pasivo, según lo dispuesto en los artículos 291 y s.s. del C.G.P., y artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, previniéndole que dispone de cinco (5) días para pagar conforme al artículo 431 ibídem y diez (10) días para formular excepciones de acuerdo al artículo 442 ejúsdem, los cuales corren simultáneamente.

10. Oficiése a la DIAN en los términos y para los fines señalados en el artículo 630 del Estatuto Tributario. Por secretaría procédase de conformidad.

11. Reconózcase personería adjetiva para actuar al abogado **Jhon Alexander Riaño Guzman** como abogado inscrito en la sociedad Alianza SGP S.A.S., como apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTM


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA

Juez



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2023-00370-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO

N° 108 De Hoy 20 NOV. 2023
A LAS 8:00 a.m.

LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ
SECRETARIO